

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9968** *BAR RESTAURANTE LA GRANJA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 283/11, seguido en este Juzgado a instancia de Gustavo de Jesús Grajales Henao, contra Bar Restaurante la Granja, S.L., con CIF n.º B-80752959, en ejecución de Sentencia de fecha 10/06/11 se ha dictado decreto de fecha 1/03/12 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 12.520,64 euros de principal y otros 2.500 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023618-1